



FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 MARZO DE 2026		
NÚMERO INFORME: 02		
PERÍODO: 20 de junio 2025 a 23 de junio de 2025		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	CPS No 699 DEL 2024	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA - ADIFCOL	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N/A	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT No. 900.216.251 - 5	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 293.560.965 DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	02-30-11601200000001590	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 29.583.400 VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.	
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE FEBRERO DE 2025	
PRÓRROGA¹	N/A	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$293.560.965	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	23 DE JUNIO DE 2025	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS RURALES Y CAMPESINOS DE SUMAPAZ 2024	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
Se anexa certificación de parafiscales	Se anexa certificación de parafiscales	Se anexa certificación de parafiscales
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
N/A		N/A

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Suministrar los elementos contemplados en el anexo técnico de este proceso, de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento y de acuerdo con los requerimientos de la Alcaldía Local de Sumapaz cumpliendo con las características, cantidades y especificaciones previstas en los estudios previos y el anexo técnico	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En cumplimiento de la obligación de suministrar los elementos contemplados en el anexo técnico del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS 699 de 2024, ADIFCOL, en calidad de contratista, efectuó la entrega oportuna y adecuada de los bienes y servicios establecidos, garantizando su conservación, integridad y condiciones óptimas durante el transporte, almacenamiento y desarrollo de las actividades. El suministro incluyó los siguientes componentes, conforme a lo establecido en los estudios previos y la oferta económica presentada: ➤ Almuerzos ➤ Refrigerios ➤ Servicios de juzgamiento deportivo ➤ Servicios de recreación ➤ Personal logístico de apoyo ➤ Kits de recreación ➤ Manillas de identificación ➤ Alquiler de juegos ➤ Alquiler de espacios físicos para las jornadas Estos elementos fueron entregados y puestos en funcionamiento en las diferentes Jornadas Interveredales y Finales programadas por la Alcaldía Local de Sumapaz, desarrolladas en los siguientes territorios: ➤ Corregimiento de Betania – Centro Poblado de Betania, el día 17 de mayo de 2025 ➤ Corregimiento de Nazareth – Vereda Auras, el día 18 de mayo de 2025 ➤ Corregimiento de San Juan – Vereda Tunal Alto, el día 24 de mayo de 2025	Los anexos de la Obligación 1 fueron presentados en el Informe Uno con Radicado 2025-701-001601-2, los cuales se encuentran en las carpetas contractuales del presente contrato.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

➤ Corregimiento de San Juan – Centro Poblado de San Juan, el día 25 de mayo de 2025 ➤ Jornada Final de los Juegos Rurales, realizada entre el 14 y el 21 de junio de 2025 Cada suministro fue ejecutado cumpliendo con las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de calidad exigidas en los documentos contractuales. Asimismo, ADIFCOL adoptó las medidas logísticas necesarias para garantizar la protección de los elementos durante su transporte y almacenamiento, evitando deterioros, pérdidas o afectaciones, conforme a lo exigido en el objeto contractual. La adecuada ejecución de esta obligación fue verificada por el Apoyo a la Supervisión del contrato a través de registros fotográficos, actas de entrega, planillas de asistencia y demás evidencias que son anexadas en el presente informe	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local a entregar los elementos en el almacén de la Alcaldía Local de Sumapaz, asumiendo los gastos de desplazamiento y transporte que demande la entrega de los elementos objeto del contrato. Cumplir con los procedimientos para el ingreso de los elementos al almacén del FDL de Sumapaz.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En ejecución del presente contrato en este periodo de tiempo se realizaron los siguientes ingresos al almacén: Se realizó el ingreso y salida del almacén del FDRS de las Manillas y Kit de recreación con radicado 20257010011412 que se utilizaran en las jornadas Interveredales de los Juegos Rurales y Jornada Final. Ingreso # 1465 Salida # 1465 En ejecución del presente contrato en este periodo de tiempo se realizaron los siguientes ingresos al almacén: Se realizó el ingreso y salida del almacén del FDRS de la premiación de los ganadores de las Jornadas Interveredales y Jornada Final con radicado 20257010013722 Ingreso # 1464 Salida # 1464	Los anexos de la Obligación 2 fueron presentados en el Informe Uno con Radicado 2025-701-001601-2, los cuales se encuentran en las carpetas contractuales del presente contrato.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
El contratista entregará al Fondo de Desarrollo Local los productos con las especificaciones técnicas solicitadas. Si los productos entregados NO cumplen con las especificaciones indicadas, el FDLS se abstendrá de recibir los mismos, debiendo el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, reemplazarlos por otros que cumplan con lo pedido.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En ejecución del presente contrato en este periodo de tiempo se realizaron los siguientes ingresos al almacén: Se realizo el ingreso y salida del almacén del FDRS de las Manillas y Kit de recreación con radicado 20257010011412 que se utilizaran en las jornadas Interveredales de los Juegos Rurales y Jornada Final. Ingreso # 1465 Salida # 1465 En ejecución del presente contrato en este periodo de tiempo se realizaron los siguientes ingresos al almacén: Se realizo el ingreso y salida del almacén del FDRS de la premiación de los ganadores de las Jornadas Interveredales y Jornada Final con radicado 20257010013722 Ingreso # 1464 Salida # 1464	Los anexos de la Obligación 3 fueron presentados en el Informe Uno con Radicado 2025-701-001601-2 , los cuales se encuentran en las carpetas contractuales del presente contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no sean de la calidad requerida por la entidad, los costos en que se incurran correrán por cuenta del contratista. Dicho cambio se debe producir dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante este periodo, no se llevó a cabo acción alguna en relación con la obligación establecida en el contrato	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Los elementos por suministrar descritos en el anexo técnico deben ser nuevos, originales, genuinos NO Remanufacturados, NI reutilizados, de óptima calidad.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

En ejecución del presente contrato en este periodo de tiempo se realizaron los siguientes ingresos al almacén: Se realizo el ingreso y salida del almacén del FDRS de las Manillas y Kit de recreación con radicado 20257010011412 que se utilizaran en las jornadas Interveredales de los Juegos Rurales y Jornada Final. Ingreso # 1465 Salida # 1465 En ejecución del presente contrato en este periodo de tiempo se realizaron los siguientes ingresos al almacén: Se realizo el ingreso y salida del almacén del FDRS de la premiación de los ganadores de las Jornadas Interveredales y Jornada Final con radicado 20257010013722 Ingreso # 1464 Salida # 1464	Los anexos de la Obligación 5 fueron presentados en el Informe Uno con Radicado 2025-701-001601-2 , los cuales se encuentran en las carpetas contractuales del presente contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
Gestionar ante la aseguradora las pólizas y garantías necesarias para la salida a las afueras de Bogotá.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Dentro de las obligaciones contractuales se contempla la gestión ante la aseguradora de las pólizas y garantías necesarias para la realización de salidas a las afueras de Bogotá. No obstante, dicha obligación no aplica en el marco del presente contrato, toda vez que las actividades previstas se desarrollan exclusivamente dentro del perímetro de la ciudad, sin contemplarse desplazamientos fuera de Bogotá	Los anexos de la Obligación 6 fueron presentados en el Informe Uno con Radicado 2025-701-001601-2 , los cuales se encuentran en las carpetas contractuales del presente contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
Cubrir los gastos de transporte y demás conceptos que demande la ejecución del objeto del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el desarrollo de las jornadas de los Juegos Rurales (Interveredales y Jornada Final), se suministró el servicio de un transporte desde la Bogotá Urbana por los 3 corregimientos de la localidad (San Juan, Betania y Nazareth), para reconocimiento de espacios y coordinación con Juntas de Acción comunal para alquiler de espacios, transporte mínimo de 4 personas. Recorrido (ida y regreso).	Los anexos de la Obligación 7 fueron presentados en el Informe Uno con Radicado 2025-701-001601-2 , los cuales se encuentran en las carpetas contractuales del presente contrato.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

Para el desarrollo de las jornadas de los Juegos Rurales (Interveredales y Jornada Final), se suministró el servicio de 3 transporte para el equipo de jueces para los 6 encuentros de desde la Bogotá Urbana de la siguiente manera Bogotá Urbana hacia el Corregimiento de Betania – Centro Poblado de Betania 17/05/2025; Corregimiento de Nazareth Vereda Auras 18/05/2025; Corregimiento de San Juan – Vereda Tunal Alto 24/05/2025; Corregimiento de San Juan – Centro Poblado de San Juan 25/05/2025 y Jornada Final de Juegos Rurales 14-21/06/2025 en el Corregimiento de San Juan – Vereda la Unión, bus con capacidad de entre 28 y 32.

Para el desarrollo de la Jornada Final de los Juegos Rurales se suministró el servicio de 8 transporte ida y regreso para la comunidad asistente a la Final de los Juegos Rurales que se realizó en el Corregimiento de San Juan – Vereda La Unión 14/06/2025, recorridos desde el Corregimiento de Betania al Corregimiento de San Juan Vereda La Unión, Corregimiento de Nazareth al Corregimiento de San Juan Vereda La Unión y Corregimiento de San Juan recorrido interno hacia la Vereda La Unión, buses con capacidad de entre 28 y 32.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8

El contratista deberá informar oportunamente acerca de los factores que puedan interrumpir el cronograma y el buen desarrollo de las actividades y proponer alternativas de solución, las cuales tendrán que contar con el aval de la supervisión y/o el apoyo a la supervisión y ser aprobadas por la Alcaldía Local

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el marco de las actividades del presente contrato no se presentaron novedades ni eventos fortuitos que interrumpieran la ejecución normal del mismo.	N/A

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

Garantizar el personal profesional y logístico apto para la ejecución del contrato y realizar pagos mensuales de todo el equipo de trabajo sin que estos pagos se encuentren supeditados a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y presentar paz y salvo correspondientes a estos pagos en cada uno de los informes.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En relación con la obligación contractual consistente en garantizar el personal profesional y logístico apto para la ejecución del contrato, así como en efectuar los pagos mensuales al equipo de trabajo sin supeditar dichos pagos a los desembolsos realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, y en presentar los respectivos paz y salvo en cada uno de los informes, se informa que esta obligación fue cumplida a cabalidad por ADIFCOL; el cual contó con el personal requerido para el desarrollo de las actividades, conforme a lo establecido en los términos contractuales. Igualmente, se pagos al equipo de trabajo de manera oportuna y sin condicionarse a los giros efectuados por la entidad contratante. Los paz y salvo correspondientes son aportados en el presente informe de seguimiento, en cumplimiento de lo previsto en las cláusulas contractuales respectivas.	➤ Paz y salvos jueces deportivos ➤ Paz y salvo espacios. ➤ Paz y salvos logísticos ➤ Paz y salvo transporte. ➤ Paz y salvo recreacionista ➤ Paz y salvo estadístico. ➤ Paz y salvo alimentación..

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10

En caso de adquisición de materiales no fungibles con cargo al presupuesto del contrato, éstos serán de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y deberán entregarse en buen estado una vez termine la ejecución del contrato con un inventario que relacione cada uno de los productos, una breve descripción de estos y el estado en que se entregan.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se informa que la obligación no presentó desarrollo alguno durante el periodo establecido.	Los anexos de la Obligación 10 fueron presentados en el Informe Uno con Radicado 2025-701-001601-2 , los cuales se encuentran en las carpetas contractuales del presente contrato

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11

El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto sin subordinación laboral

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
-----------	--

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

Durante la ejecución del contrato, ADIFCOL actuó con plena autonomía técnica, operativa, administrativa y financiera, organizando los recursos humanos, materiales, logísticos y profesionales requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, sin recibir órdenes directas ni instrucciones permanentes por parte de la Alcaldía Local que pudieran configurar una relación de subordinación laboral. Estas actividades fueron desarrolladas conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y a la jurisprudencia vigente, que señalan que en los contratos de prestación de servicios no debe existir subordinación laboral. En consecuencia, ADIFCOL declara que cumplió esta obligación respetando la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios y actuando conforme al marco normativo y jurisprudencial que regula este tipo de vínculos contractuales con el Estado.

Los anexos de la Obligación 11 fueron presentados en el Informe Uno con Radicado 2025-701-001601-2, los cuales se encuentran en las carpetas contractuales del presente contrato y para este informe se anexan:

1. Anexo Uno: Informe de actividades Final.
2. Anexo Dos: Informe Financiero Final.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12

Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos solicitados en los pliegos y en el anexo técnico, ofrecidos en la propuesta y los determinados en el contrato.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En cumplimiento de la obligación de suministrar los elementos contemplados en el anexo técnico del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS 699 de 2024, ADIFCOL, en calidad de contratista, efectuó la entrega oportuna y adecuada de los bienes y servicios establecidos, garantizando su conservación, integridad y condiciones óptimas durante el transporte, almacenamiento y desarrollo de las actividades. El suministro incluyó los siguientes componentes, conforme a lo establecido en los estudios previos y la oferta económica presentada: ➤ Almuerzos: 795 (todas las jornadas) ➤ Animador /Presentador: 2 (solo las jornadas finales) ➤ Alquiler de espacios físicos para las jornadas: 2 (solo 2 jornadas) Estos elementos fueron entregados y puestos en funcionamiento en las diferentes Jornadas Interveredales y Finales programadas por la Alcaldía Local de Sumapaz, desarrolladas en los siguientes territorios: ➤ Corregimiento de Betania – Centro Poblado de Betania, el día 17 de mayo de 2025 (almuerzos) ➤ Corregimiento de Nazareth – Vereda Auras, el día 18 de mayo de 2025 ➤ Corregimiento de San Juan – Vereda Tunal Alto, el	1. Anexo Dos: Informe Financiero Final. 2. Listados de asistencia para almuerzos. 3. Anexo de Paz y Salvo

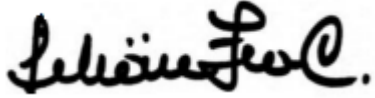
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

día 24 de mayo de 2025 ➤ Corregimiento de San Juan – Centro Poblado de San Juan, el día 25 de mayo de 2025 ➤ Jornada Final de los Juegos Rurales, realizada entre el 14 y el 21 de junio de 2025 Cada suministro fue ejecutado cumpliendo con las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de calidad exigidas en los documentos contractuales. Asimismo, ADIFCOL adoptó las medidas logísticas necesarias para garantizar la protección de los elementos durante su transporte y almacenamiento, evitando deterioros, pérdidas o afectaciones, conforme a lo exigido en el objeto contractual.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	
Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por la supervisión del contrato	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En cumplimiento de esta obligación, se da atención y seguimiento a todas las recomendaciones y sugerencias emitidas por el apoyo a la supervisión, en el desarrollo de las actividades contractuales mediante reuniones donde se explicó el estado de las acciones realizadas.	Los anexos de la Obligación 13 fueron presentados en el Informe Uno con Radicado 2025-701-001601-2 , los cuales se encuentran en las carpetas contractuales del presente contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14	
Asistir a las reuniones que sean convocadas por el comité técnico o la supervisión del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto referente al mismo.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En cumplimiento de esta obligación, se da atención y seguimiento a todas las recomendaciones y sugerencias emitidas por el apoyo a la supervisión, en el desarrollo de las actividades contractuales mediante reuniones donde se explicó el estado de las acciones realizadas.	Los anexos de la Obligación 14 fueron presentados en el Informe Uno con Radicado 2025-701-001601-2 , los cuales se encuentran en las carpetas contractuales del presente contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15	
Hacer los pagos a terceros (equipo de trabajo mínimo requerido) sin depender del desembolso de ejecución por parte del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

En relación con la obligación contractual consistente en garantizar el personal profesional y logístico apto para la ejecución del contrato, así como en efectuar los pagos mensuales al equipo de trabajo sin supeditar dichos pagos a los desembolsos realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, y en presentar los respectivos paz y salvo en cada uno de los informes, se informa que esta obligación fue cumplida a cabalidad por ADIFCOL; el cual contó con el personal requerido para el desarrollo de las actividades, conforme a lo establecido en los términos contractuales. Igualmente, se pagos al equipo de trabajo de manera oportuna y sin condicionarse a los giros efectuados por la entidad contratante. Los paz y salvo correspondientes son aportados en el presente informe de seguimiento, en cumplimiento de lo previsto en las cláusulas contractuales respectivas.	➤ Paz y salvos jueces deportivos ➤ Paz y salvo espacios. ➤ Paz y salvos logísticos ➤ Paz y salvo transporte. ➤ Paz y salvo recreacionista ➤ Paz y salvo estadístico. ➤ Paz y salvo alimentación
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16	
Tramitar con la debida antelación ante la supervisión o quien haga las veces de apoyo a la supervisión cualquier modificación del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante este periodo, no se llevó a cabo acción alguna en relación con la obligación establecida en el contrato.	Los anexos de la Obligación 16 fueron presentados en el Informe Uno con Radicado 2025-701-001601-2 , los cuales se encuentran en las carpetas contractuales del presente contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17	
Las demás que surjan para la correcta ejecución del contrato de conformidad con el objeto.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante este periodo, no se llevó a cabo acción alguna en relación con la obligación establecida en el contrato	Los anexos de la Obligación 17 fueron presentados en el Informe Uno con Radicado 2025-701-001601-2 , los cuales se encuentran en las carpetas contractuales del presente contrato.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento las certificaciones de afiliación o planilla del mes al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	CONTRATISTA Firma:  Nombre: Lilia Zea Corredor Cédula: 51.981.169 de Bogotá.
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certifico el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	SUPERVISOR/INTERVENTOR Firma: Nombre: DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO Cargo: Alcalde Local de Sumapaz. C.C. 79.804.578 de Bogotá D.C. APOYO A LA SUPERVISIÓN Firma:  Fabio Ricardo Diaz Beltrán Cargo: Apoyo a la Supervisión - CPS 699-2024